



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 16 ABR. 2026 Hs. 10:01
Numero: 283 Fojas: 3
Expe. N°
Girado:
Recibido:

JERÉZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 51/26

LETRA: B.P.G D.F.

Ushuaia, 15 ABR. 2026

A la Sra. Viceintendente y Presidenta

Del Concejo Deliberante Ushuaia

Dra. Gabriela Muñiz Siccardi

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta, a fin de que sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión de ese Cuerpo, mediante el cual se propone solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de garitas de colectivos en las intersecciones de calles De la Estancia y Río Policarpo, y De la Estancia y Río Irigoyen, a fin de mejorar las condiciones de espera de los usuarios del transporte público.

El presente proyecto se encuentra acompañado de sus respectivos fundamentos en conformidad con lo establecido por el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dalana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto, tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de garitas de colectivos en las intersecciones de calles De la Estancia y Río Policarpo, y De la Estancia y Río Yrigoyen, en la ciudad de Ushuaia.

Las mencionadas intersecciones, constituyen puntos de ascenso y descenso de pasajeros del transporte público, siendo utilizadas de manera habitual por vecinos del Barrio Pipo, quienes actualmente deben aguardar la llegada de las unidades sin contar con infraestructura adecuada.

La ausencia de garitas, expone a los usuarios a condiciones climáticas adversas, particularmente en una ciudad como Ushuaia, caracterizada por bajas temperaturas, precipitaciones frecuentes y vientos intensos, lo que afecta de manera directa la calidad del servicio y las condiciones de espera.

En este contexto, la instalación de garitas de colectivos, no solo representa una mejora en términos de comodidad, sino también una medida de resguardo y protección para los usuarios, contribuyendo a un sistema de transporte público más

Por todo lo expuesto, resulta necesario y oportuno que el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, solicite al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de garitas en los puntos indicados.

Dalana FRESENER
Concejalá B. de la P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



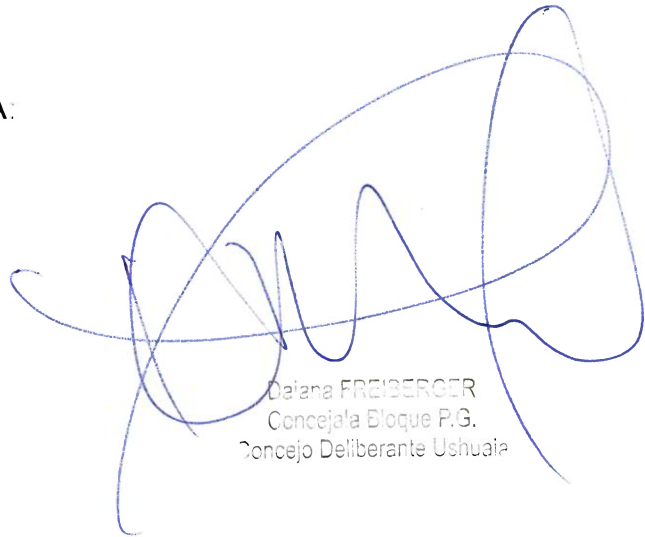
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de garitas de colectivos en las intersecciones de calles De la Estancia y Río Policarpo, sentido suroeste- noreste (para n° 440) y De la Estancia y Río Yrigoyen, sentido noreste - suroeste (parada 441) en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA .-

RESOLUCION CD N°

DADA EN SESION DE FECHA:



Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia